

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Lugo (Ronda de la Muralla, n.º 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 12 de febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

10.337/08. Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones pagadas de expedientes sancionadores, IC-889/07 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC-0889/07. Sancionado: «Macías Espada J.». NIF: 27480900V. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros. Pagada con reducción del 25 por 100.

Número de expediente: IC-0928/07. Sancionado: «Almendralejense Transportes Terrestres, Sociedad Limitada». NIF: B06474563. Precepto infringido: Artículo 141.27.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar la prestación de un servicio de transporte con transportista no autorizado. Cuantía la sanción: 401 euros. Pagada con reducción del 25 por 100.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Inspección de los Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

10.344/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada».

Por «Erhardt Transitarios, Sociedad Limitada», ha sido solicitada concesión para la explotación de una parcela con destino a la construcción de naves y depósitos que contribuyan a facilitar la manipulación y distribución de mercancías mediante diferentes modos de transporte, en la zona de la ampliación del Puerto de Bilbao, en Santurtzi.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las

corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 26 de febrero de 2008.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

10.349/08. Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores, expedientes IC-828/2006 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia a la BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 020000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-0828/06. Sancionado: «Catanotrans, Sociedad Limitada». NIF: B06209159. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0078/07. Sancionado: «Muelo, Sociedad Limitada». NIF: B16224586. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0116/07. Sancionado: «Cárnicas Donostiarras, Sociedad Anónima». NIF: A31200504. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0211/07. Sancionado: «Rovitrans Salinas, Sociedad Limitada». NIF: B74000860. Precepto infringido: Artículo 141.27, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte con el vehículo matrícula 5430-DBS careciendo de tarjeta de transportes. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-0362/07. Sancionado: «Arias Transportes Galicia, Sociedad Limitada». NIF: B27171701. Precepto infringido: Artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar funciones de Operador de Transportes careciendo del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0405/07. Sancionado: «Elisabet Díaz Martínez». NIF: 47801916G. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0461/07. Sancionado: «Transportes Frigoríficos Talamanca, Sociedad Limitada». NIF: B83244194. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0511/07. Sancionado: «Automoción Cerquido, Sociedad Limitada». NIF: B36840171. Precepto infringido: Artículo 141.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Minoración del descanso diario del vehículo matrícula 4196-BYY. Cuantía de la sanción: 2.000 euros.

Número de expediente: IC-0817/07. Sancionado: «Alfortans, Scociedad Limitada». NIF: B43773878. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0857/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0858/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0859/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0860/07. Sancionado: «Cortes García J.». NIF: 05192873W. Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el artículo 140.1.9, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transporte con el vehículo ligero matrícula V-8306-DD sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0953/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0956/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0957/07. Sancionado: «Mesa Moreno Miguel». NIF: 22991507-V. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

10.488/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de diversas subastas públicas de buques en depósito judicial en la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Objeto: Enajenación mediante pública subasta de cinco buques.

Título: Artículo 374 del Código Penal.

Nombre de los buques: White Sands, Mars, Baña Azul, Trimalere y Capricornio.

Tipo de licitación: El Pliego de Bases, en su Anexo Número Dos, especifica el tipo de partida de la subasta para cada uno de los buques. Se celebrarán hasta cuatro convocatorias por cada buque, de conformidad con la Base 5.ª del Pliego.

Bases de la subasta: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la

Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se podrán solicitar vía correo electrónico por solicitud a cualquiera de las siguientes direcciones: omontesdeoca@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

Expediente de la subasta: El resto de la documentación estará a disposición de los interesados para ser vista en el Departamento de Asesoría de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sito en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Visita a los buques: Los buques podrán ser visitados previa notificación al Departamento de Conservación y Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en horas hábiles de oficina hasta el día antes de la celebración del acto se subasta.

Presentación de la documentación exigida: La fecha y hora límite para presentar la documentación exigida en la Base 9.ª del Pliego, en los términos establecidos en dicha Base, será el día 25 de marzo de 2008, a las 13 horas.

Celebración de la subasta: El acto de subasta se celebrará el día 1 de abril de 2008 a las 11:00 horas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2008.—El Director, José Daniel López López.

10.489/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de subasta de buque propiedad de la Autoridad Portuaria.*

Objeto: Enajenación mediante pública subasta de un buque propiedad de la Autoridad Portuaria de Las Palmas: Amores III.

Título: Adjudicación a la Autoridad Portuaria mediante resolución judicial. Cargas: El buque Amores III, no se encuentra inscrito, por lo que no existe en el expediente la certificación registral de dominio y cargas, desconociéndose la titularidad del dominio, cargas y derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el mismo con anterioridad al Auto de adjudicación de 18 de julio de 2007. Las cargas o gravámenes, si los hubiera anteriores al crédito de la Autoridad Portuaria de Las Palmas continuarán subsistentes. Por el sólo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicara en su favor. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación del rematante por tales conceptos.

Tipo de licitación: El Pliego de Bases, en su Anexo Número Uno, especifica el tipo de partida de la subasta. Se celebrarán hasta cuatro convocatorias de conformidad con la Base 5.ª del Pliego.

Bases de la subasta: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se podrán solicitar vía correo electrónico por solicitud a cualquiera de las siguientes direcciones: omontesdeoca@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

Expediente de la subasta: El resto de la documentación estará a disposición de los interesados para ser vista en el Departamento de Asesoría de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sito en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Visita al buque: El buque podrá ser visitado previa notificación al Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en horas hábiles de oficina hasta el día antes de la celebración del acto se subasta.

Presentación de la documentación exigida: La fecha y hora límite para presentar la documentación exigida en la Base 9.ª del Pliego, en los términos establecidos en dicha Base, será el día 25 de marzo de 2008, a las 13 horas.

Celebración de la subasta: El acto de subasta se celebrará el día 1 de abril de 2008 a las 11:00 horas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2008.—El Director, José Daniel López López.

10.598/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Proyecto de construcción de pasarela en la N-II, P.K. 390,700. Término municipal de Bujaraloz. Provincia de Zaragoza». Clave: 33-Z-4090.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de marzo de 2007, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bujaraloz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 28 de marzo de 2008, de 11,00 a 13,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Bujaraloz.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Heraldo de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 19 de febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.: Rafael López Guarga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10.505/08. *Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.*

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de D. Ángel Moreno Mascuñana, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 9 de enero de 2004 e inscrito al número 2004081106 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, D. José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10.208/08. *Resolución de la Subdirección General del Patrimonio Sindical del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se anuncia concurso abierto y tramitación ordinaria para la enajenación, mediante permuta, de un inmueble propiedad de la Administración General del Estado, ubicado en la ciudad de Jaén, en la calle Castilla, 8, por otro en la misma localidad, que se integrará como bien del patrimonio sindical acumulado a los fines de la Ley 4/1986, de 8 de enero.*

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General del Patrimonio Sindical.

2. Objeto del contrato: Enajenación, mediante permuta, de un inmueble sito en la ciudad de Jaén en la calle Castilla, 8, propiedad de la Administración General del Estado, por otro en la misma ciudad, que se integrará como bien patrimonial a los fines previstos en la Ley 4/1986, de 8 de enero.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Fianza: 492.505,92 euros.

5. Obtención de documentación e información:

- En la Subdirección General del Patrimonio Sindical del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 8.ª planta, despacho 801, 28071 Madrid (Teléfono 91 363 00 07).
- Y en la dependencia provincial del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, plaza de las Batallas, 2, 23003 Jaén (Teléfono 953 99 92 80).
- En la dirección de Internet: www.mtas.es

Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del día en que se cumplan los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación que entregarán los ofertantes: En dos sobres cerrados, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en calle Agustín de Bethencourt, 4 (28071 Madrid), o en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno o Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de las Subdelegaciones del Gobierno, según proceda, y en los demás sitios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Ad-